

# Régimen Fiscal de la Empresa (21864)

**Titulación/estudio:** Grado en Ciencias Empresariales Management

**Curso:** Tercero y Cuarto

**Trimestre:** Segundo

**Número de créditos ECTS:** 5 créditos

**Horas de dedicación del estudiante:** 125 horas

**Lengua o lenguas de la docencia:** catalán

**Profesores:** Gabriel Segura Cros / Enric Monfort y Aguilar /Albert Sagués Cuxart

## 1. Presentación de la asignatura

La realización de una actividad económica es una tarea compleja en la que intervienen multitud de variables que el empresario tiene que contemplar, valorar e intentar optimizar para obtener el mejor resultado posible en su tarea. Aspectos como decidir entre la financiación propia o ajena, la dimensión del negocio, análisis de posibles competidores, etc... son variables a las que habitualmente se debe prestar mucha atención. En este ámbito, y a la hora de valorar posible factores externos a tener en cuenta en la realización de actividades económicas, el marco fiscal que sobre el mismo recaerá también tendría que ser una variable más a tener en cuenta e intentar optimizar.

Partiendo, por ejemplo, de la fiscalidad más elemental, si en nuestro negocio perseguimos un lucro, hay que tener en cuenta que por ejemplo, el Impuesto sobre Sociedades grabará estos beneficios según la dimensión de la empresa a un tipo del 30% (casi una tercera parte) Una adecuada comprensión de la fiscalidad permitiría, si se tercia, intentar reducir u optimizar esta carga tributaria, ya sea para diferir o recortar los coste fiscal del empresario, ya sea para evitar malos comportamientos que puedan repercutir de forma negativa en el negocio en poder ser sancionados si no se aplica la norma fiscal correctamente.

Los impuestos afectan cualquier acto que realiza el empresario. Todo tiene connotaciones fiscales: Contratar un trabajador, constituir una empresa, importar mercancías, vender bienes, pagar un alquiler, firmar un contrato de arrendamiento, cobrar un pagaré, etc.... y es necesario un conocimiento de los mismos a la hora de participar en una actividad económica.

Por este motivo, el empresario tendría que tener conciencia de los principal impuestos que integran el sistema fiscal y ser consciente de su aplicación en el ámbito de su negocio. Esta asignatura mujer al estudiante una visión global del sistema tributario a nivel conceptual mencionando los principales impuestos que pueden recaen sobre una actividad económica.

Se analiza también la incidencia de la fórmula elegida para desarrollar una actividad económica, viendo las principales diferencias entre el empresario como persona física y como persona jurídica y las consecuencias de adoptar una forma o la otra desde la vertiente de los impuestos directos (IRPF e Impuesto sobre Sociedades) haciendo mención a la progresividad que genera el IRPF y los efectos que se derivan de la doble imposición económica en el caso de reparto de dividendos por parte de sociedades a personas físicas.

Especial atención también merece la fiscalidad que se deriva de la propiedad sobre empresas, ya sea individuales, ya sean a través de participación en entidades con personalidad jurídica y la incidencia fiscal que se genera en el Impuesto sobre el Patrimonio y la transmisión hereditaria que resulta grabada por el Impuesto sobre Sucesiones.

En la segunda parte de la asignatura, de mayor duración, se desarrolla el esquema de funcionamiento del Impuesto sobre Sociedades incidiendo en las principales diferencias entre la norma contable y la norma fiscal y al tratamiento fiscal que se aplica a las empresas de reducida dimensión.

También se hace referencia a aquellas herramientas previstas en el Impuesto que tienen como objeto el diferimiento o el ahorro fiscal, como son la aceleración de las amortizaciones o por ejemplo la aplicación de la deducción por reinversión, y como actuar para obtener el máximo provecho.

A la tercera parte de la asignatura, se hace también una referencia a la fiscalidad indirecta que recae sobre los empresarios, siendo el máximo exponente el Impuesto sobre el Valor Añadido. Se realiza un estudio del esquema general de funcionamiento, territorialidad (incluyendo la integración en nivel de la Unión europea) régimen de exenciones, y esquema de liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido, para obtener un conocimiento global de este impuesto.

## **2. Competencias que se han de alcanzar**

### **COMPETENCIAS GENERALES:**

Capacidad de identificación de los principales impuestos que inciden sobre la actividad empresarial y conocimiento de la normativa reguladora básica de los mismos.

Capacidad para plantear las implicaciones fiscales de cualquier problema de una empresa (reestructuración empresarial, disolución ...) y desarrollar los Conocimientos para optimizar la fiscalidad en la toma de decisiones.

Desarrollar una visión multidisciplinar en el análisis de la eficiencia y las decisiones empresariales.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

Estudio de los supuestos de hecho tributarios que asume la empresa en cada fase o momento de su proceso evolutivo, desde su constitución, desarrollo, patrimonio, transformación y extinción.

Fiscalidad empresarial en el sistema tributario español, como complemento descriptivo de la perspectiva dinámica: aspectos jurídicos más importantes del Impuesto sobre sociedades y el IVA, así como de los otros impuestos que tengan importancia recaudatoria o económica o simplemente complementaria de las anteriores, como el IRPF (con sus retenciones), IRNR y ITP.

Incentivos fiscales de las PYMES, incidencia de la fiscalidad en la contabilidad de las empresas, fundamentos y / o principios que justifican la imposición societaria, la doble imposición interna e internacional, fundamentos económicos del IVA, etc.

Incidencia de la fiscalidad en la toma de decisiones empresariales: optimización de las políticas de amortización, alternativas fiscales de inversión empresarial, incentivos fiscales de las PYMES. Incidencia de la fiscalidad en la contabilidad de las empresas.

### 3. Contenidos

La asignatura se distribuye en 3 partes que se describen a continuación. Por su relevancia la segunda y tercera parte serán desarrolladas con mayor amplitud en la impartición de la asignatura.

#### **1. Introducción a la fiscalidad de las actividades económicas.**

- a. Explicación del sistema fiscal español y de los impuestos que lo componen
- b. Diferenciación de la fiscalidad directa aplicable al empresario individual y el empresario persona jurídica.
- c. El concepto de progresividad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los efectos de la doble imposición económica en el reparto de beneficios por parte de personas jurídicas.
- d. La evolución del empresario. De empresario individual, Sociedad Civil Privada, Sociedad Mercantil hasta los esquemas patrimoniales complejas.

#### **2. El Impuesto sobre Sociedades.**

- a. Aspectos de territorialidad, normas internacionales y normas forales.
- b. Las exenciones en el Impuesto sobre Sociedades.
- c. El vínculo del resultado contable y resultado fiscal y la problemática que se deriva.
- d. Las principales diferencias o ajustes entre contabilidad y fiscalidad y sus principales efectos. El diferimiento y el ahorro fiscal.
- e. El tipo impositivo y su aplicación en base a las características de la persona jurídica.
- f. Las deducciones de la cuota.
- g. La determinación de la cuota a pagar.

h. El régimen fiscal especial aplicable a se empresas de reducida dimensión y las micro-empresas, Requisitos y características.

### **3. Impuesto sobre el Valor Añadido.**

- a. Aspectos de territorialidad del IVA, referencia al territorio de la Unión Europea.
- b. Las exenciones en lo el Impuesto sobre el valor añadido y sus consecuencias en la actividad económica.
- c. Aspectos esenciales del IVA. La base imponible, el tipos impositivos, etc....
- d. Aspectos formales del Impuesto, las facturas, libros obligatorios.
- e. La liquidación del IVA, determinación de la cuota.

## **4. Evaluación y Prueba de recuperación**

Evaluación final mediante un examen, obligatorio, al final del trimestre, que supondrá un 70% de la nota.

El examen es tipo test, con preguntas teóricas y preguntas prácticas, en el cual restan 0,25 puntos las preguntas mal contestadas y hay que contestar a un número mínimo de preguntas. Las preguntas serán teóricas y prácticas en las que habrá que hacer cálculos numéricos.

En las clases prácticas de seminario se propondrá a los estudiantes la resolución de prácticas, que se pondrán a su disposición de forma previa al aula global. La resolución de las prácticas tiene que ser individual y tendrán que ser entregadas al profesor según se indique.

En los diferentes seminarios a llevar a cabo el profesor elegirá determinados estudiantes que expondrán de forma pública las prácticas resueltas y se hará un comentario a clase.

Tanto las prácticas realizadas como las exposiciones hechas serán evaluadas por el profesor. La nota derivada de las prácticas ponderará un 30% sobre la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura es imprescindible aprobar tanto el examen de forma individual como las prácticas que se planteen.

Salvo las prácticas, no se pedirá la presentación de ningún trabajo adicional.

### **Recuperación en caso de suspenso de la asignatura.**

Podrán concurrir al proceso de recuperación todos los estudiantes que, habiendo participado a las actividades de aprendizaje (asistencia a clases parte teórica y asistencia a los seminarios parte práctica) y pruebas de evaluación durante el trimestre, hayan obtenido la calificación de suspenso de la asignatura correspondiente en la evaluación trimestral. **No podrán concurrir los que no hayan participado en las actividades de aprendizaje y evaluación o hayan renunciado a la evaluación.**

Se entenderá que un estudiante ha participado a las actividades de aprendizaje y evaluación continuada durante el trimestre cuando haya asistido en clase y haya realizado y entregado los ejercicios de los seminarios y otras actividades al aula. Por otro lado, hay que entender que un estudiante ha asistido al examen final cuando lo entrega.

Sólo podrán participar en el proceso de recuperación aquellos estudiantes que hayan suspendido el conjunto de la asignatura, no habrá posibilidad de participar para subir nota si la inicialmente obtenida es igual o superior a 5,0.

Habiendo suspendido el conjunto de la asignatura por el hecho de no haber superado una de las dos partes: tanto la parte del examen como la nota obtenida de la parte práctica de los seminarios, el estudiante habrá recuperado en la prueba de recuperación final de nuevo las dos partes mencionadas, haciendo un nuevo examen y no se tendrá en cuenta la parte que haya aprobado en el examen al final del trimestre.

### **Alumnos en programas de movilidad reconocidos por la Facultad**

Dado que esta asignatura requiere la realización de un examen presencial al final del segundo trimestre, y de la asistencia a todos los seminarios de prácticas, aquellos alumnos que no hayan podido asistir a los seminarios ni a la fecha de realización del examen presencial se fijará una fecha preferentemente a lo largo del mes de julio para que puedan realizar un examen tipo test que incluirá tanto preguntas teóricas como preguntas de ejercicios prácticos

## **5. Bibliografía y recursos didácticos**

### **Nota a tener en cuenta:**

Dado que se priorizará la liquidación de los impuestos del ejercicio 2014, hace falta que la bibliografía de consulta escogida por el estudiante contemple este ejercicio de forma prioritaria, dado la continua modificación legislativa a la que están sometidos estos impuestos.

### **5.1. Bibliografía básica**

Topográfico KKT3592. .R45 2011 Título Régimen fiscal de la empresa / Luis Malvárez Pascual; J. Pablo Martínez Gálvez ; Salvador Ramírez Gómez ; Antonio José Sánchez Pino Publicación Madrid : Tecnos, 2014.

Topográfico HJ2840. P68 2011 Autor Poveda Blanco, Francisco Título Sistema fiscal : esquemas y supuestos prácticos / Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez Publicación Cizur Menor (Navarra) : Thomson Aranzadi, 2011 Edición 21ª ed. Actualizada.

Autor Marín Lama, Carlos Título El Cierre fiscal y contable del ejercicio 2014 [Recurso electrónico] / Carlos Marín Lama, Juan Pedro Rodríguez Blanco Publicación [Barcelona]: Planificación Jurídica, 2014.

Topográfico KKT3550 .A93 2007 Autor Albi Ibáñez, Emilio Título Sistema fiscal español / Emilio Albi Ibáñez Publicación Barcelona: Ariel, Edición ed. rev. y puesta al día, edición 2014.

## **5.2. Bibliografía complementaria**

Topográfico KKT3526 .A28 2011 Autor corporativo España Título Derecho financiero y tributario español : normas básicas / edición preparada y anotada por el Dr. D. Alejandro Menéndez Moreno Publicación Valladolid : Lex Nueva, 2011 Edición 23ª ed.

Autor Chico de la Cámara, Pablo Título Introducción al sistema tributario español / Pablo Chico de la Cámara, Luis María Cazorla Prieto Publicación: Aranzadi, 2013.

Autor Moreno Moreno, M. Carmen Título Fiscalidad individual y empresarial : ejercicios resueltos / M. Carmen Moreno Moreno; Raquel Tabicas Gómez Publicación Madrid : Civitas, 2012.

KKT3594 .P47 2008 La Empresa familiar: fiscalidad, organización y protocolo familiar Pérez-Fadón Martínez, J. Javier Bilbao: CISS Wolters-Kluwer , 2013 2ª ed. FERREIRO LAPATZA y otros. Curso de Derecho Tributario Sistema Tributario español. Ed. Marcial Pons. 6a Edición. 2013.

## **5.3. Recursos didácticos**

Esquemas-resumen de cada uno de los temas a desarrollar preparados por los profesores, para seguir el desarrollo de las sesiones teóricas.

Cuestiones planteadas de forma genérica en los foros de la asignatura.

Supuestos prácticos a desarrollar en los seminarios de la asignatura.

# **6. Metodología**

En las clases de teoría, el profesor expone el contenido de la asignatura, utilizando unos esquemas resumen. El objetivo es dar a los alumnos los conocimientos teóricos suficientes para que puedan aplicarlos durante el desarrollo de las clases prácticas.

El material para seguir las clases teóricas son unos esquemas-resumen de los diferentes temas a tratar, que serán desarrollados de forma detallada en las sesiones impartidas por el profesor. *Adicionalmente, se recomienda disponer también de la normativa legal que regula la materia a estudiar.*

En las clases prácticas, los alumnos tienen que trabajar los conceptos teóricos estudiados, a través de la resolución de diferentes casos prácticos. El objetivo es comprobar que los alumnos saben aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y que sepan efectuar las liquidaciones tributarias correspondientes.

El material para seguir las clases prácticas (seminarios) son unos ejercicios a resolver y entregar por los alumnos y que serán expuestos de forma aleatoria por los propios alumnos bajo la dirección del profesor, que evaluará tanto el trabajo presentado como la forma en que se expone.

Todo este material se pone a disposición de los alumnos a través del aula Global

## **7. Programación de actividades**

En las clases teóricas, de forma previa al desarrollo de cada tema, el profesor pone a disposición de los alumnos los esquemas-resumen correspondientes al mismo.

En las clases prácticas, el profesor también pone a disposición de los alumnos los diferentes supuestos prácticos que serán resueltos a los seminarios, con tiempo suficiente para que puedan llevar a cabo la práctica de su resolución antes de la celebración del seminario y lo entreguen también antes del seminario.